



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado – Tolima

Alvarado, veinte (20) marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2021-00143-00.

De conformidad con el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folios que anteceden de la encuadernación; este Juzgado le imparte su aprobación.

Notifíquese.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Anyela Rocio Blanco Triviño', written in a cursive style.

ANYELA ROCIO BLANCO TRIVIÑO